

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	24.222.889.194	24.222.889.194	16.079.344.260	66%	14.589.011.943	1.490.332.317
01	Gestión Administrativa	14.271.595.552	14.271.595.552	11.850.112.729	83%	11.468.219.129	381.893.600
100 Servicios Personales		3.838.760.552	3.838.760.552	1.646.483.125	43%	1.273.711.610	372.771.515
200 Servicios No Personales		254.700.000	254.700.000	33.494.604	13%	24.372.519	9.122.085
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.000.000	8.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		10.170.135.000	10.170.135.000	10.170.135.000	100%	10.170.135.000	0
02	Actuaciones en Juicios Tramitados en Circunscripciones País	9.951.293.642	9.951.293.642	4.229.231.531	42%	3.120.792.814	1.108.438.717
100 Servicios Personales		8.476.013.637	8.476.013.637	3.769.897.951	44%	2.738.753.930	1.031.144.021
200 Servicios No Personales		1.380.280.005	1.380.280.005	443.919.300	32%	366.624.604	77.294.696
300 Bienes de Consumo e Insumos		80.000.000	80.000.000	15.414.280	19%	15.414.280	0
500 Inversión Física		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		24.222.889.194	24.222.889.194	16.079.344.260	66%	14.589.011.943	1.490.332.317

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/06/2022

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

